
EU propone al gobierno de El Campello que regularice el 90% de los vados del municipio ante la incapacidad manifiesta de sustituirlos.

El grupo municipal de Esquerra Unida ha registrado una moción para evitar que se puedan quedar sin servicio de vado vecinos y vecinas que han pagando la tasa.

La moción de Esquerra Unida recuerda que en el pleno ordinario de febrero de 2014 se aprobó por unanimidad de todos los grupos municipales la "Ordenanza Reguladora de la entrada y salida de vehículos a través de la vía pública (Vados)".

El grupo municipal afirma que "La Ordenanza marca un plazo de seis meses para el cambio de placas. Teniéndose que haber adaptado todos los vados antes de septiembre de 2014, por lo que es cierto que el grupo popular incumplió la ordenanza durante nueve meses, hasta mayo de 2015. Como es igual de cierto, que el actual tripartido, más su edil tráfuga, lleva casi tres años sin cumplir la ordenanza, ni tomar una determinación que zanje la problemática, lo que ha agravado la situación, un consecuencia más de la parálisis política en la que se encuentra el municipio".

La formación de izquierdas manifiesta su preocupación ante declaraciones públicas que se realizan desde el gobierno informando, o desinformando en este caso, que: "los vados no son obligatorios en caso de que no haya acera sobre la que pasan los coches", declaraciones irresponsables e inciertas que solo se pueden realizar desde el desconocimiento de la norma vigente, creando confusión a los vecinos y las vecinas de nuestro municipio. Ante tal situación, es necesario aclarar que la ordenanza regula: "la entrada o salida de vehículos a una propiedad desde la vía pública" y las licencias que otorga el ayuntamiento es precisamente para ello, y que es independiente de si hay acera o si no la hay.

EU ya denunció públicamente que es incomprensible el caso de empresas como concesionarios de coches, talleres de reparación de vehículos, lavaderos o desguaces, así como la empresa de limpieza viaria del municipio, que desarrollando su actividad principal con la entrada y salida de vehículos de sus instalaciones, carezcan de permiso municipal que les autorice a ello por lo que también solicitan en la moción una actuación municipal de oficio.

La moción finaliza que "con el fin de no llegar a la situación que llegó, en noviembre de 2016, nuestro municipio vecino de San Vicente del Raspeig, donde la policía local se negó a actuar en los vados que estuvieran fuera de ordenación (que se encontraba en el 25% frente al 90% de El Campello)"

El concejal portavoz declaró que "si este gobierno es incapaz de hacer cumplir esta ordenanza que la modifique pero que busque una solución. Es una irresponsabilidad tener a cerca de mil vecinos y vecinas que han pagado su tasa fuera de regulación".